

EL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID EN EL SIGLO XVII Y LOS ORÍGENES DE LA ENSEÑANZA DE HISTORIA EN ESPAÑA

Todo el sistema universitario europeo reposaba, en los siglos modernos, en la formación humanística latina, suministrada en las escuelas de Gramática, o en cátedras de Gramática, Retórica y Poética establecidas en Colegios y Universidades. Dentro de esa formación, la Historia aparece, ya en el siglo xv en Italia, luego en Alemania y Francia, como parte integrante de la educación liberal. El conocimiento de los historiadores antiguos servía de norma estilística para la oratoria, a la vez que de ejemplo de prudencia, tanto individual como política. Su enseñanza se impartía en los grados superiores de Gramática, o en las clases de Retórica: ya sea englobada en la Filología (considerada entonces como el conocimiento de los tiempos, lugares, fábulas, sentencias, costumbres de los antiguos), ya tratada como epítome de la historia greco-romana. Para esto, se utilizaban manuales elaborados en la Antigüedad (Justino, Floro, Eutropio), o sinopsis de compiladores modernos (Sabellicus, Carion, Sleidan, etc.). Pero todo ello, generalmente, sin necesidad de una cátedra separada, sino al hilo de la lectura de los historiadores romanos¹.

Esta educación humanístico-histórica, firmemente asentada en una concepción ejemplarizadora y ética de la Historia, pasó igualmente a España. Los últimos cursos de las escuelas de Gramática abarcaban también la Historia². Los humanistas españoles acentúan el valor de

¹ Para Alemania, ver E. C. SCHERER, *Geschichte und Kirchengeschichte an den deutschen Universitäten*, Freiburg (Herder), 1927; panorama general, en STÉPHAN D'IRSAÏ, *Histoire des Universités Françaises et étrangères*, Paris (Picard), 1933-5, t. II.

² La inclusión de la Historia en la Gramática, a pesar de no existir una investigación sobre la enseñanza de aquella disciplina en España, se desprende de las cartas de un maestro de Gramática, Pedro de Rhua, en que rectifica los errores históricos de las

esta disciplina — maestra de la vida, testigo de la verdad, según la constante cita ciceroniana — ; Vives y toda la línea erasmista son en este sentido particularmente significativos ³.

Pero solamente en el Colegio Imperial de los Jesuitas de Madrid, fundado por Felipe IV en 1625, aparece la Historia como disciplina separada, con finalidades algo diferentes de la corriente concepción humanista.

LOS PLANES DE ESTUDIO DEL COLEGIO IMPERIAL

Esta fundación, hasta ahora, ha sido estudiada casi exclusivamente en su historia externa ⁴. Solamente el P. Leturia, en las breves líneas que dedica al Colegio Imperial, a propósito de los estudios históricos en la Compañía, ha llamado la atención sobre su importancia ⁵. En cambio, los reformadores intelectuales siglo XVIII reconocían su valor ⁶.

Se ha expuesto en otras obras la génesis de la institución: el patrocinio de Olivares; los proyectos del P. Hernando Chirinos de Salazar; la oposición de las Universidades de Salamanca y Alcalá, celosas de sus privilegios; la venida de Jansenio a España, en representación de Lovaina, que debía hacer también frente a la misma competencia; la conexión del conflicto institucional con las escuelas teológicas ⁷, etc.

Epístolas Familiares de Guevara (ver *Epistolario Español, Bibl. Autores Españoles*, XIII, p. 229 ss.). Referencia de J. A. MARAVALL, *Sobre Naturaleza e Historia en el humanismo español*, reimp. en *Historia de España, Estudios publicados por la Revista Arbor*, 1953.

³ MARCEL BATAILLON, *Erasmo y España*, ed. Fondo de Cultura Económica, II, 226 s., 243 s. La estimación más alta de la Historia se encuentra en Vives, cuando afirma que todas las ciencias son Historia: la Medicina, cuando narra los géneros de enfermedades y su origen; el Derecho, que ofrece un aspecto de la historia y costumbres de los pueblos; la Teología, que narra la historia de los israelitas, de Cristo, de los apóstoles y santos y de toda la Iglesia (en *De Tradendis disciplinis*, lib. V, en la ed. de sus *Opera omnia* en Valencia, 1782, tomo VI, 390-391).

⁴ Astrain, en el tomo V de su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*; más recientemente JOSÉ SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Inst. de Estudios Madrileños, 1952, t. I.

⁵ PEDRO LETURIA, S. J., *Contributo della Compagnia di Gesù alla formazione delle scienze storiche (Analecta Gregoriana 29, Roma, 1942, pp. 197-198)*.

⁶ *Semanario Erudito*, tomo I (1787), en el Prefacio: la fundación de Felipe IV excitó la emulación de Richelieu, y le proporcionó la idea de las Academias; pero el Colegio madrileño decayó al permanecer bajo el dominio jesuita.

⁷ JEAN ORCIBAL, *Correspondance de Jansénius (Bibl. de la Revue d'Histoire Ecclésiastique, Paris-Louvain, n° 25), carta CXV, nota 2*.

Se trataba de una academia para nobles y gentes de la Corte, deseosas de una cultura no profesional escolástica, de cuyo plan se eliminaron todas las disciplinas que coincidían con cátedras universitarias. A la postre, una vez pasada la boga que inicialmente tuvo, vino a ser un colegio para jóvenes nobles, cuya significación fue análoga a la de las Ritterakademien alemanas.

Los cursos ofrecidos en 1625, al autorizarse la fundación, eran: Griego (lectura de un orador y un poeta alternativamente); Hebreo (gramática e interpretación gramatical de algún libro de la Biblia); Caldeo y Siríaco (gramática, y lectura de la Paráfrasis); Súlulas y Lógica (cursos suministrados también en las Universidades, y que debieron ser suprimidos durante la controversia con éstas); Filosofía natural y Metafísica aristotélicas; Ética de Aristóteles; Económica y Política de Aristóteles, «ajustando la razón de estado con la conciencia, religión y fee católica»; Historia natural de animales, aves y plantas, piedras y minerales; Polibio y Vegecio, De re militari, con antigüedad y erudición sobre materia de fortificaciones, etc.; De las sectas, opiniones y pareceres de los antiguos filósofos acerca de filosofía natural y moral; Teología moral y Casos de conciencia (disciplina ya profesada en Madrid desde el siglo anterior); Escrituras, «para interpretalla a la letra». En fin, dos cátedras puramente históricas; «Erudición (crítica antigüedades), donde se ha de leer la parte que llaman crítica para interpretar, enmendar y suplir lugares más dificultosos de los autores ilustres de todas las facultades, y los ritos y costumbres antiguos, disponiéndolos por materias, como de los anillos, de las coronas, de las bodas, etc.»; y «De historia cronológica para leer del cómputo de los tiempos de la historia universal del mundo y de las particulares de reinos y provincias, así divinas como profanas». La institución tenía un solo antecedente en España, la academia de matemáticas dirigida por Juan de Herrera, bajo Felipe II, que había abarcado también cosmografía, fortificaciones, cartas de marear, escuadrones y forma de ordenarlos, aritmética, Arquímedes, artillería⁸. Como ella, el Colegio Imperial estaba destinado a los laicos, y las cátedras se profesaban en castellano. Pero el plan de 1625 comprendía muchas disciplinas nuevas, y el programa implicaba considerables innovaciones dentro del ambiente intelectual español del siglo xvii.

El «Memorial de las Universidades de Salamanca y Alcalá: Contra

⁸ SIMÓN DÍAZ, *ob. cit.* trae el plan en pp. 67-8; sobre la academia de Matemáticas, pp. 47-50.

la fundación de Estudios de los Jesuitas »⁹ contiene más de cien argumentos numerados contra el proyecto promovido por Olivares, el P. de la Paz y el P. Salazar. Algunas de las cátedras ofrecidas, se dice, son profanas y aun bélicas, prohibidas a los religiosos (arte militar, astrología) (nº 37 y 38); los jesuitas desacreditan a Santo Tomás, como lo ha hecho el P. Poza, uno de los catedráticos, en su obra sobre la Inmaculada Concepción (nº 81 y ss); la teología moral supone previamente la escolástica (nº 115); las Sumas de Moral en romance han favorecido el probabilismo y la relajación de costumbres (nº 116); la enseñanza de las Escrituras requiere de la escolástica, sin la cual apenas hay hombre que no se despeñe (nº 117). Es un documento característico del tomismo oficial universitario, que asumía, por la coyuntura de la contienda, un fuerte rasgo anti-jesuita: aparece ya aquí la célebre acusación de laxismo moral.

Uno de los panfletos escritos para replicarle, « Por los Estudios Reales que el Rey Nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid »¹⁰ aportan, respecto de los conceptos en juego, elementos interesantes. Defiende la existencia de estudios en las Cortes, con acopio de ejemplos históricos. Sostiene que las Matemáticas no son profanas, sino religiosas, mostrando el valor que tienen para la defensa del Calendario Gregoriano, como lo probó Clavius; los comentaristas de la Biblia necesitan de la geometría para la inteligencia de libros como el de Ezequiel; las disputas sobre ciclos pascales en la Iglesia antigua, los tratados medievales de Pierre d'Ailly y de Nicolás de Cusa, muestran la importancia que dan a las matemáticas los hombres de Iglesia, etc. Respecto a las Escrituras, el libelo repudia la interpretación privada; pero declara que la enseñanza de la Biblia por maestros que la declaren conforme a los Padres y a la Iglesia es provechosa para todos, incluso para los que no tienen formación teológica. El Concilio de Trento — agrega esta defensa del biblismo, sorprendente en los eclesiásticos españoles del siglo xvii — ha ordenado la erección de cátedras de Escrituras; la teología escolástica es posterior a la Escritura; los Padres la leían y comentaban ante los fieles; San Pablo para ellos escribía sus Epístolas; Jesús mismo, en fin, ordenó escudriñar las Escrituras.

Más preñado todavía de tesis contrarias a la actitud oficial de las Universidades y de las corporaciones religiosas de la época, incluso a la línea predominante de los estudios jesuitas, es el escrito del P. Juan

⁹ Bibl. Nac. de Madrid, Raros 13027.

¹⁰ Impreso consultado en Arch. Hist. Nac. Madrid, Clero 658 j.

Bautista Poza en que recoge sus primeras lecciones de Historia de la Filosofía, y a la vez constituye una especie de manifiesto defensivo de los planes del Colegio Imperial ¹¹. Ya el prólogo declara que es un grave error, comparable a aquél de los que en la historia bíblica quebraron los caños de Betulia para que murieran de sed los habitantes, el de los que exigen el latín para conocer los secretos de la filosofía, la teología y las Escrituras en las cátedras, púlpitos, conversaciones y escritos. Corren en castellano, dice Poza, los clásicos antiguos y las obras que narran los errores de los filósofos; Ribadeneyra escribió en vulgar contra Maquiavelo y los ateos; las Historias Pontificales (se refiere sin duda a la de Gonzalo de Illescas), los anales de Órdenes religiosas, las crónicas, narran las antiguas herejías; igualmente los Catecismos y la Ciudad de Dios, que ha sido traducida al castellano y al francés. La Inquisición prohíbe sólo las obras explícitamente destinadas a la controversia contra los herejes contemporáneos, pero no las obras que en sentido histórico, o como exposición de las Escrituras, aleguen y refuten herejías, incluso las actuales, salvo por vía de disputa. Por lo demás, dice, la finalidad de su cátedra es la historiar las doctrinas de filósofos naturales y morales, no de los herejes ni de cosas de fe. La distinción entre el plano de la fe y el de las cosas filosóficas se introduce en la obra de Poza con un rigor y un acento que no se conocen en el XVII español, que tiende más bien, en general, a la fusión que al discernimiento en este sentido.

Poza insiste en restringir a su tenor literal, y no ampliar, las prohibiciones relativas a la Biblia en vulgar. Las Exposiciones, dice, pueden ser leídas y tratadas en castellano; los sermonarios, santorales, interpretaciones, etc., pueden franquear todas las riquezas de ambos Testamentos. Todos son convidados a esta cena grande. Cristo hablaba en parábolas para los escribas y fariseos, pero encargó a sus discípulos que predicaran su doctrina desde los tejados. Así, no están prohibidas las cláusulas, sentencias o capítulos bíblicos insertos en exposiciones o libros devotos o sermones, ni siquiera las Epístolas y Evangelios de las fiestas.

En seguida, Poza defiende la libertad en materia filosófica. Las prohibiciones contra las herejías no se extienden a las nuevas cuestiones en

¹¹ *Primeras lecciones que por la cátedra de Placitis Philosophorum, y por las de los maestros ausentes hizo en la primera fundación de los Reales Estudios del Colegio de la Compañía de Jesús el P. Juan Bautista Poza, de la misma Compañía de Jesús, y al presente Catedrático de Sagrada Escritura en los Estudios Reales.* Madrid, Imp. del Reyno, 1629.

las ciencias y las artes, cuando no tocan a la fe ni a las buenas costumbres. Pueden inclusive en estos dominios seguirse opiniones falsas, extravagantes o increíbles. « Sentimiento es de todos los Filósofos, Médicos y varones insignes que vivieron, y murieron fuera de la Iglesia, que en las facultades y ciencias que no penden de revelación divina, es muy loable inventar, multiplicar, mejorar, añadir, innouar, y emendar lo que pidere reformation; y que por razones, o experiencias eficaces que de nuevo se descubren, se deuen impugnar, o dexar los Principes de las ciencias, en lo que como hombres se retiraron de la verdad ». Lo mismo puede ocurrir respecto de Padres y doctores de la Iglesia, en cosas filosóficas, o en cosas teológicas aún no determinadas por la Santa Sede. Multiplica las citas que autorizan tales proposiciones: incluso saca a relucir los « nova et vetera » que Jesús recomienda mostrar a sus discípulos: el alarde de novedad es también un precepto evangélico. « Estos ingenios a lo antiguo — agrega — que condenan a vulto todo lo moderno hallarán muchas veces que ay cosas que por nuestra negligencia, o poca lección no se saben, y parecen nuevas: No lo son ellas en sí pues estauan escondidas en los primeros Autores de las ciencias; tienense por tales a fuerça de negligencia y poco conocimiento de los que censuran. Honra, y alabança merecen estos nuevos descubrimientos, como los que hallaron el mundo nuevo ». « Estas y otras causas han de mouer a no despreciar los Autores de nuestro tiempo en lo que aumentan, y dan de nuevo a las ciencias », continúa el P. Poza, citando la célebre imagen de Pedro de Blois sobre los enanos encumbrados en hombros de los gigantes, y que así pueden ver más que ellos.

Si el P. Poza establece una línea demarcatoria entre filosofía y religión, se esfuerza sin embargo en mostrar la utilidad de la ciencia humana en la interpretación de las Escrituras. Los ejemplos por él mencionados sobre pasajes bíblicos que se aclaran por la filosofía natural constituyen — sin embargo — construcciones barrocas sobre la base cosmológica y física tradicional. Toda la ofensiva contra el escolasticismo universitario carece de un contenido filosófico o científico nuevo. Lo interesante es más bien el aspecto negativo de la crítica, la posibilidad misma de ella en una institución jesuita de ese momento.

La lucha contra la dialéctica escolar es insistente. Poza habla de las « cuestiones superfluas » y « sutilezas invisibles ». « Porque obligamos los ingenios a que se ocupen antes de la Filosofía en una inútil tarea de voces y cuestiones impertinentes, sin las quales vivieron y reinaron los sabios antiguos, desde Mercurio Trimegisto hasta el año de 1400 después del Nacimiento del Salvador... No se deuen poner tantos velos y

cortinas, o por mejor decir tantos lutos y bayetas, que cubran la imagen de la verdad ».

La argumentación en favor del Colegio Imperial tiene interés porque se plantean polémicamente las más audaces contrapartidas a las bases mismas de la Universidad de la época: a su latinismo, su escolasticismo, su tomismo ortodoxo, etc. La ofensiva contra el formalismo conduce a la estimación de los *realia*, de las disciplinas materiales (en sentido opuesto a formales), como lo había hecho en el siglo anterior Pedro Simón Abril, en sus célebres Apuntamientos dirigidos a Felipe II¹². La defensa del biblismo en lengua vulgar recoge un motivo erasmista, cada vez más raro en España desde la reacción inquisitorial de mediados del siglo anterior; pero se agrega la afirmación de la lengua vernacular en los estudios humanos, que, por lo demás, parece ser un resultado de lo que se ha denominado la « barroquización » de la *Ratio Studiorum*¹³. La oposición al exceso de logicismo, a las « cuestiones inútiles » no es tampoco excepcional entre los jesuitas¹⁴.

La actitud favorable al progreso en las ciencias y a la libertad filosófica parecería ser una prefiguración del eclecticismo y criticismo de la Ilustración española. Sin embargo, mientras en este caso existe una efectiva recepción de la filosofía y la física modernas, en el caso del Colegio Imperial y sus defensores falta este contenido. Podría inclusive parecer una posición polémica vacía, si no recordáramos que los jesuitas son, en los siglos xvii y xviii (especialmente en conexión con la controversia jansenista) los « doctores modernos », opuestos a la Antigüedad cristiana en materias de teología dogmática, teología moral, disciplina eclesiástica y derecho canónico¹⁵. Ellos representan, en muchos puntos, la noción de progreso; de manera que no resultaba inverosímil que uno de los suyos extendiera esa misma actitud anti-fixista al campo

¹² Bibl. Aut. Esp., t. 65, p. 293 ss.

¹³ MIGUEL BATLLORI, S. J., *La barroquización de la Ratio Studiorum en la mente y en las obras de Gracián* (*Analecta Gregoriana* 70, 1954, pp. 157-162).

¹⁴ KARL ESCHWEILER, *Die Philosophie der spanischen Spätscholastik auf den deutschen Universitäten des XVII Jahrhunderts* (en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, I, 1928), esp., pp. 276-282, 288-9, 300, 312-314. Las quejas sobre sutilezas inútiles aparecen en primer lugar entre jesuitas; por otra parte, esas sutilezas eran en parte subproducto del conceptualismo suarista.

¹⁵ Particularmente por su oposición a San Agustín y Santo Tomás en materias de gracia y predestinación; por su defensa del poder absoluto del Papa en la definición de dogmas y en puntos de Derecho Canónico y Disciplina; por el probabilismo, adoptado por gran parte de los moralistas jesuitas, y que da lugar a la oposición del laxismo moderno al rigor antiguo.

de la ciencia en general, aunque fuera por motivos más polémicos que teóricos. Por lo demás, Poza, en otra coyuntura, defendió también la libertad en materias científicas frente a la Congregación del Índice ¹⁶.

Como quiera que sea, no es un azar que solamente en un ambiente al menos parcialmente disidente pudiese aceptarse el valor de los *realia*. Así se explica que los jesuitas de Madrid continuaran la enseñanza de Matemáticas y Fortificaciones proporcionada en la academia de la época de Felipe II. Y además que crearan una enseñanza autónoma de la Historia, que resultaba una innovación dentro del concepto humanista tradicional, al desprenderse como realidad intelectual un elemento que anteriormente era ingrediente de una formación global.

LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS EN EL COLEGIO IMPERIAL

Los jesuitas habían recibido en el siglo xvi la concepción dominante sobre la ubicación de la enseñanza de la Historia. Las Constituciones la englobaban, junto a la Retórica y la Poética, en las « letras de humanidad » posteriores a la Gramática. La lectura de historiadores antiguos en el curso de Retórica, y la exposición de instituciones y antigüedades romanas, conexas con la lectura, pasó a ser un elemento de la Retórica, en cuanto proporcionaba la erudición. La *Ratio Studiorum* de 1599 enumeraba, como metas de la instrucción retórica, el estilo, los preceptos y la erudición. Pero esta última debía suministrarse « sobriamente » para no perjudicar el estilo. Tal concepción de la enseñanza de la Historia, definida a partir de la versión de la *Ratio* en 1591 y 1599, y sostenida con decisión en el generalato de Acquaviva, primó por sobre las tentativas de los jesuitas alemanes de dar un mayor énfasis y autonomía a la Historia, a semejanza de lo que practicaban los luteranos ¹⁷. Con-

¹⁶ HEINRICH REUSCH, *Der Index der verbotenen Bücher*, Bonn, 1885, t. II, I, pp. 435-440: controversias suscitadas por la defensa que de la Inmaculada Concepción hace Poza en su *Elucidarium Deiparae* (1626). La obra fue prohibida por influencia de los dominicos en Roma. Poza, que había defendido la capacidad del Papa para definir ese dogma a despecho de las opiniones contrarias de Santo Tomás, se planteó, entonces, contra el rigor de las prohibiciones. Defendió el derecho a la defensa respetuosa antes de la censura de un libro, especialmente cuando se trataba de opiniones de ciencias, filosofía y medicina. Un jesuita francés, Théophile Raynaud, sostuvo en 1653 una actitud similar (Ib., pp. 443-4).

¹⁷ FRANÇOIS DE DAINVILLE, S. J., *L'Enseignement de l'Histoire et de la Géographie et la Ratio Studiorum* (*Analecta Gregoriana* 70, 1954, p. 123 ss.). La provincia rënana, en la discusión de la *Ratio* de 1586, pidió que, además de los historiadores aislados, se leyera un epitome universal, como lo hacían los luteranos, quienes utilizaban para

todo, no existe una hostilidad sistemática a su estudio. La carencia de una cátedra separada no impide una amplia lectura de historiadores en los colegios jesuitas, p. ej. en vacaciones y tiempos sobrantes. El manual más utilizado en los países católicos, en el curso del siglo xvii, es el del jesuita Tursellini, escrito para servir de guía y epitome de historiadores, en 1598¹⁸. Y si la orientación pedagógica limitaba la enseñanza histórica, la investigación y la historiografía eran ampliamente cultivadas.

En la institución fundada en 1625, los cursos de Historia son dos: uno de erudición, crítica textual y antigüedades, otro de Historia cronológica universal y nacional. Fueron encomendados a un jesuita francés, Claudio Clement. Otros cuatro Padres franceses enseñaban también en el Colegio. Su presencia indica que se acudió a la nación donde los estudios de la Compañía eran entonces los más importantes y los más adaptados al gusto moderno¹⁹. Quizás si buena parte de las concepciones del plan de estudios del Colegio vienen del ejemplo y de la presencia de los jesuitas franceses.

Un influjo que parece evidente en relación a las cátedras de Crítica y de Historia es el de Justo Lipsio, de José Scaligero y demás humanistas de los Países Bajos, muy leídos y admirados en España en los primeros decenios del siglo xvii. Igualmente en conexión con Justo Lipsio está la instauración de una cátedra especial para el tratamiento de la Política y de la Razón de Estado ajustada a la fe católica. El humanista de Leyden y de Lovaina está vinculado a toda la literatura político-histórica tacitista del siglo xvii.

ello a Sleidan y Carion. La provincia alemana pedía que la Historia se enseñara desde la clase de Gramática, y que su objeto no fuera sólo estilístico, sino el conocimiento real de la Antigüedad.

¹⁸ HORATIO TURSELLINI, S. J., *Epitome Historiarum ab orbe condito usque ad annum 1595* (he consultado la ed. de Colonia, 1722; la obra se editó muchas veces). Es un manual sin pretensiones críticas, en que se ordena primeramente la cronología bíblico-clásica, continuando con la serie de Emperadores romanos, bizantinos, francos y germánicos, con referencias a los otros reinos occidentales. La disposición por siglos se usa para la historia medieval y moderna. Se citan las grandes fuentes historiográficas al final de cada sección. La serie de Emperadores y Papas remata la obra. Es un libro frecuente en las bibliotecas coloniales americanas.

¹⁹ FRANÇOIS DE DAINVILLE, S. J., *La Géographie des Humanistes* (París, Duchesne, 1940), muestra el avance de la geografía y otras ramas de la ciencia y de la erudición en los estudios jesuitas de Francia, gracias al sistema del dictado, que permitía una gran flexibilidad dentro de la Ratio, impidiéndose la ortodoxia de un texto escolar (pp. 221-223).

Esta cátedra de Política y Económica, vinculada a la copiosa literatura sobre Razón de Estado que se produce en España en ese siglo, parece haber subsistido hasta el final de la Compañía, pero carecemos de datos sobre ella ²⁰.

La verosimilitud de una influencia de José J. Scaligero y la escuela humanista de Leyden en las cátedras de erudición e historia resulta del mismo plan de estudios del Colegio. La crítica textual, comprendida en la primera, era objeto predilecto de aquellos humanistas; Justo Lipsio era admirado por su edición de Tácito, y Scaligero había introducido en la crítica el estudio de la tradición de los manuscritos. La cronología debía al último fundamentales investigaciones alrededor de Eusebio, y un manual básico, « *De emendatione temporum* » ²¹. El que la cátedra se denomine no simplemente « Historia sagrada y profana », como era usual, por ejemplo, en los Universidades alemanas, sino « De Historia Cronológica » marca patentemente el acento en la disciplina en formación, que será objeto de una larga controversia en que participa el jesuita francés Petavius. Por otra parte, el conocimiento de la obra de Scaligero en España se puede documentar en las citas de Baltasar de Céspedes hacia 1600 ²², y en las « Cartas Philológicas » de Francisco Cascales, que diserta, citando siempre a los neerlandeses, sobre ritos, costumbres y antigüedades varias, siguiendo siempre « la verdadera cronografía de ellos » ²³.

Los profesores del Colegio Imperial de Madrid han dejado diversos trabajos, muchos de ellos inéditos ²⁴. Relación directa con problemas de historia bíblica y de erudición hebrea en general tiene una obra de Nieremberg, catedrático de la institución, cuyo aprobante es otro profesor del Colegio ²⁵. Pero especialmente nos interesan las tablas cronológicas que han quedado como testimonios de la labor del P. Claudio

²⁰ SIMÓN DÍAZ, *ob. cit.*, p. 121. Sobre el influjo de J. Lipsio en España, la obra fundamental de ÁNGEL FERRARI, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid (Espasa-Calpe), 1945, así como la de J. A. MARAVALL, *La Philosophie politique espagnole au XVII siècle*, Paris (Vrin), 1955 (no he visto la ed. original española).

²¹ Sobre Justo Lipsio y Scaligero como filólogos, ver por ej., JOHN E. SANDYS, *History of Classical Scholarship*, Cambridge, 1908, t. II, p. 199 ss., 301 ss.

²² MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de las Ideas Estéticas en España*, Madrid, ed. Nacional, 1947, t. II, p. 189.

²³ Ed. de Clásicos Castellanos en 3 t. (la ed. primera es de 1634): Prólogo al t. I y tomo III, epístola III, *En alabanza de la Gramática*.

²⁴ LETURIA, art. cit., pp. 197-8.

²⁵ *De origine Sacrae Scripturae libri XII*, Lyon, 1641 (aprobante Juan de Montalvo).

Clement, quien ha trasladado a España las formas de trabajo de los jesuitas del Colegio de Clermont en París.

Son ocho tablas cronológicas, de valor puramente didáctico, impresas por Dormer en Zaragoza, en 1676 y 1677 ²⁶. Las dos primeras, tituladas « Breviario de la Chronologia Christiana », publicadas en 1677, se refieren respectivamente a la historia eclesiástica y a la secular desde el Imperio Romano. Han sido tomadas de dos de los grandes profesores jesuitas franceses, Théophile Raynaud y Philippe Labbé. La primera, dispuesta por siglos, contiene listas de Papas, heresiarcas, Padres y doctores, tiempos de propagación de la fe, ritos sagrados, persecuciones, concilios, principales santos, fundaciones de comunidades religiosas. La segunda contiene listas de Emperadores y de Reyes de los principales Estados occidentales. Vienen en seguida, ya con el nombre de Clement, una tabla de la historia de España, desde los orígenes hasta Cristo (iniciada, conforme a la historiografía fantástica del XVI, por Tubal); otra de las cosas políticas de España, desde Cristo hasta 1641, dispuesta por centurias; una tercera de las cosas eclesiásticas españolas, desde Cristo hasta 1641 (incluye, en el s. XVII, la famosa anécdota de las campanas de Velilla, que será objeto de un conocido discurso de Feijóo).

Vienen en fin tres tablas relativas a Indias. Sin pretensiones de investigación crítica, son, en cambio, algo así como los primeros textos didácticos de la historia indiana en España. Una es la « Tabla Chronológica de los Descubrimientos, Conquistas, Fundaciones, Poblaciones y otras cosas, assi Eclesiásticas como seculares de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Oceano, desde el año de 1492, hasta el de 1642 ». Dividida en 16 décadas, trae como apéndice dos pasajes, sobre riquezas de las indias Occidentales, y sobre las de Potosí, con citas de Acosta. La segunda es la « Tabla Chronologica del gobierno secular, y eclesiastico de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Oceano, desde su primero descubrimiento año de 1492 hasta presente de 1642 ». Comprende la exposición de la autoridad del Consejo de Indias; listas de Presidente, Virreyes, Generales de armada, Almirantes Mayores, Arzobispos; lista de las provincias, de las Audiencias y fechas de creación, Obispados y su erección, Tribunales de la Inquisición; se insertan trozos del testamento de Isabel la Católica y de las cartas de Carlos V a Hernán Cortés. La tercera, en fin, es la « Tabla Chronolo-

²⁶ En Bibl. Nac. Madrid, Raros 23693, encuadernadas en la obra de MATEO FERNÁNDEZ DE ROJAS, *Nueva Disposición del Calendario reformado*, s/f.

gica de los descubrimientos, conquistas, y otras Memorias ilustres, así Eclesiásticas, como seculares, en la Africa Oriental, India y Brasil, desde el año de 1410 hasta el de 1640 ». Dividida en 23 décadas, representa un resto del interés histórico de España por las Indias portuguesas, anteriormente al movimiento de 1640.

Los trabajos de Clement sobre Indias, extraídos fundamentalmente de las Décadas de Herrera y de Juan de Barros, proporcionan una útil representación escolar de la historia de la colonización en Indias, incluyendo un cuadro institucional del régimen español. La característica puramente cronológico-administrativa recibe una curiosa adición apologética, señalada en la inserción de la cláusula de Isabel la Católica y en los textos de Carlos V. Ella se explica, si procede directamente de Clement, por la fecha de redacción, alrededor de 1640, es decir, la de la insurrección portuguesa y de la guerra con Francia.

La cátedra de Erudición, así como la de Historia Cronológica, subsisten hasta la expulsión de la Compañía. El titular de ambas en 1732, el P. Antonio de Goyeneche, figura como aprobante del tomo V del Teatro Crítico de Feijóo, y aparece allí elogiando la crítica de errores populares, y citando a numerosos autores « críticos ». Ya entonces el Colegio Imperial no era el único establecimiento en que se daba un valor autónomo a la enseñanza de Historia, pues desde 1725 los jesuitas habían iniciado la fundación de Reales Seminarios de Nobles en Madrid, en Cordelles, Salamanca, Monforte de Lemos y Calatayud. Como en el siglo anterior el Colegio Imperial, esos Seminarios dan lugar a la tendencia realista, incluyendo Cronología, Historia eclesiástica y universal, Historia de España pero además, lo que era totalmente nuevo, Física experimental, aprendizaje de la lengua vernácula, del francés y el italiano, de la Geografía. La enseñanza de la Historia se refuerza, pues, en el siglo XVIII, también por obra de los jesuitas²⁷, hasta generalizarse en la época de la Ilustración.

El Colegio Imperial, en el siglo XVII, conserva además la cátedra de Matemáticas, cuyo titular era además, según una Cédula de 1628, Cosmógrafo del Consejo de Indias, teniendo a su cargo los derroteros, tablas cosmográficas, relaciones geográficas y cálculos de eclipses. A fines del siglo XVII, en 1686, consta documentalmente que se cumplían aquellas funciones por los catedráticos jesuitas²⁸.

²⁷ VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1889, t. III, p. 362 ss.

²⁸ Arch. Hist. Nac. de Madrid, Clero 658 j. En 1686 el Rector del Colegio anuncia que llegará a desempeñar la cátedra de Matemáticas el jesuita bohemio P. Diego Cressa. Continúan, pues, las vinculaciones internacionales del instituto.

La enseñanza de Historia, integrada dentro de la educación humanística en el siglo xvi, comienza, pues, ya en el siglo xvii a adquirir autonomía. Aquella se torna más y más formalista desde fines del siglo anterior; conserva su predominio escolar, pero surgen a la vez establecimientos extra-universitarios, que acogen las disciplinas que no pueden absorberse en la formación latinista-escolástica. Entre ellas aparece el grupo de las ciencias reales, en que se sitúan, dentro del pensamiento de la época, la erudición anticuaria y crítica y la cronología, primeros núcleos de la enseñanza de la Historia. Ésta formará en adelante parte de las llamadas « ciencias amenas » (en oposición a las profesiones, a las ciencias de la Universidad), cultivadas libremente por eruditos y más tarde por académicos. Por el momento sólo se enseñan a jóvenes nobles, que no requieren el aprendizaje escolástico. Paulatinamente en el XVIII se consumará la reacción por obra de la cual esas ciencias penetrarán y dominarán las Universidades, expulsando de ellas la formación escolástica. El latín se verá lentamente relegado a ser una disciplina entre otras. Un realismo enciclopédico, que conservará naturalmente todavía muchas de las categorías humanistas, predominará a partir de la Ilustración. En este largo proceso, dentro de la historia intelectual española, los planes del Colegio Imperial de 1625 tienen un sentido que debería ser más cuidadosa y ampliamente investigado.

MARIO GÓNGORA.